

“Habrá un revolcón tecnológico en las plataformas de la Dian”



Diego Páramo
Experto en
inteligencia artificial

“Esto es una buena noticia para todo el sistema tributario nacional. La inteligencia artificial facilita todos los procesos transaccionales y brinda mayor seguridad”.

US\$192

MILLONES SERÁN DESTINADOS A LA MODIFICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DIAN.

HACIENDA. EL GOBIERNO SE ENDEUDARÁ EN US\$250 MILLONES PARA MEJORAR PROCESOS EN LA DIRECCIÓN, POR LO QUE SE ESPERA QUE, A PARTIR DE 2023, AUMENTE EN \$30 BILLONES ANUALES EL RECAUDO TRIBUTARIO

¿Por qué usar esta figura?

Porque es un proyecto auto-sostenible. Si bien se va a invertir \$1 billón, una vez termine la modernización, estimamos que el mayor recaudo podría ser de alrededor de \$30 billones por año desde 2023. En un solo año se paga 30 veces la inversión.

esperamos que, una vez se den los contratos, esas plataformas deberían estar funcionando un año y medio después. En las grandes plataformas digitales vamos a invertir US\$192 millones. Para ese dinero saldrán unas licitaciones y la idea es no inventarnos la rueda. Ya hay grandes compa-

ñías con experiencia en sistemas transaccionales tributarios y las estamos invitando.

¿Qué plataformas cambian?

Se viene un revolcón tecnológico. No vamos a modificar el Muisca, vamos a hacer una nueva plataforma transaccional tributaria, y un nuevo repositorio de datos, que hoy en día no tenemos y es para tener inteligencia artificial y poder hacer un perfilamiento de los contribuyentes. También va a funcionar algo que se llama multinube.

¿Para qué es?

Es decir, que no vamos a depender de una sola nube, sino que las aplicaciones y sistemas de la Dian van a poder funcionar en cualquiera de las nubes existen-

tes para que la Dian pueda acceder a los mejores precios del mercado y que ese servicio de capacidad para manejar datos y transacciones sea ilimitado, quiere decir que nunca se caerá el sistema de la entidad.

¿Qué otros beneficios habrá?

Permitirá que los procesos de importación y exportación se hagan en horas o máximo un día, actualmente se demoran hasta 14 días. Incluso antes de que llegue la mercancía la gente podrá reportarla a la Dian y hacer el papeleo para que cuando llegue ya esté a disposición.

¿Cómo avanza la gestión de recaudo por evasión?

En 2019 recaudamos \$20 billones más por gestión de lucha contra la evasión. Este año, por la pandemia, el recaudo se baja, pero la gestión de la Dian no y la meta es de \$16 billones.

¿Habrá reforma tributaria?

Por la crisis necesitamos más ingresos, pero el Gobierno ha sido claro: no se va a discutir una reforma tributaria este año y se revisará posteriormente. Hay \$92 billones en beneficios tributarios y \$50 billones imputables a evasión de IVA y renta, y contrabando, de ahí tenemos que sacar una parte.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamaya

BOGOTÁ
A través de un crédito por US\$250 millones (cerca de \$1 billón) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno efectuará un proyecto para modernizar tecnológicamente a la Dirección Nacional de Impuestos (Dian) y obtener \$30 billones adicionales por año en recaudo a partir de 2023.

En entrevista con LR, el director de la entidad, José Andrés Romero, explicó que el préstamo se pedirá el próximo mes, la licitación con proveedoras de sistemas transaccionales se hará en noviembre y la nueva era digital de la Dian comenzará antes de terminar 2022.

¿Cómo nace el proyecto de modernización?

Fue creado por la Ley 1955, fue reglamentado por el Decreto 1949 y después salió el Conpes 3993. Esto es un ejercicio histórico en Colombia para la creación de una figura que se utiliza en los fondos de capital privado, pero traída al derecho público para garantizar la adecuada y ágil realización de un proyecto tan importante.

¿Qué hará el Fondo creado para este plan?

Se va a endeudar en US\$250 millones y tendrá órganos de gobierno corporativo para asegurar que el plan que hemos trazado para la modernización se ejecute de manera adecuada.

¿Cuándo estará el préstamo?

El Ministerio de Hacienda entrará a negociar con el BID y el desembolso deberá estar listo en un mes. Nosotros ya hemos avanzado en la preparación de los pliegos de los diferentes módulos tecnológicos y los tenemos listos, y para firma, el Decreto de reestructuración para preparar a las nuevas áreas.

¿Cuáles áreas?

Análisis y big data, y lo penal y de investigación criminal, que no existían. También el fortalecimiento de grandes contribuyentes, que aportan 65% del recaudo. Son 3.000 grandes contribuyentes de cinco millones que hay.

¿Cómo se hará?

La idea es hacer esas licitaciones muy rápido y



LR

Síguenos en:
www.larepublica.co
Con la entrevista al director de la Dian sobre los cambios en la entidad.



Escanee para escuchar el podcast con una parte de la entrevista con el director de la Dian.

José Andrés Romero es el director de la Dian desde el inicio del Gobierno.

Dian

ENERGÍA. EL TRIBUNAL SUPREMO ADVIRTIÓ QUE SE DEBEN CUMPLIR ESTÁNDARES PARA LA TÉCNICA

Consejo de Estado no suspenderá los pilotos de fracking



Colprensa

Álvaro Námen, presidente del Consejo de Estado, tribunal que negó demanda contra el fracking y dio vía libre a los pilotos proyectados.

BOGOTÁ

El Consejo de Estado, liderado por Álvaro Námen, informó que negó la solicitud de suspender el Decreto 328, el cual fija los lineamientos de los proyectos Piloto de Investigación Integral para el fracking porque no vulnera el principio de precaución y están alineados con lo que propone la Comisión de Expertos.

El documento advierte que niega la medida cautelar de suspensión provisional del Decreto mencionado, y da vía libre a que el Gobierno Nacional siga adelante con los pilotos de fracking en los que ha venido trabajando el Ministerio de Minas y Energía.

No obstante, para la ejecución de estas iniciativas se tendrán que cumplir algunos pasos y seguir nuevas normas que recogen los estándares internacionales de la American Petroleum Institute (API) y The Norwegian Shelf's Competitive Position, los cuales han sido utilizados en los países en donde hoy se ha logrado avanzar en la fracturación de los no convencionales.

En el detalle del documento, el Consejo de Estado señaló que, “a partir del análisis de los mencionados puntos, sostuvo que, a su juicio, no procede la suspensión provisional del acto acusado por cuanto, de acuerdo con

los argumentos planteados y para los efectos del pronunciamiento procedente en esta etapa procesal, éste no vulnera el principio de precaución, sino que tiene por finalidad fijar lineamientos generales cumpliendo con el diseño dispuesto por la Comisión de Expertos para los Pp.ii.

Cabe resaltar que la semana pasada, el Senado hundió el artículo 210 del Sistema General de Regalías, el cual busca que los proyectos de fracking paguen 60% y no el total de regalías, sin embargo, los pilotos siguen en pie.

ANA MARÍA SÁNCHEZ BURBANO
@Anasanbu